



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

17 FEB 2016

DECRETO EXENTO N° 0082

VISTOS:

1. El Decreto (H) N°1256 del 28/12/1990 que determina clasificaciones presupuestarias y que autoriza fondos globales para la operación de fondos menores, la necesidad de disponer el manejo de fondos para operar dinero en efectivo para la atención en Alcaldía, Concejales y Otros.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Secretaria Municipal, el manejo de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) mensuales, fondos que serán utilizados para efectuar gastos menores de atención Alcaldía, Concejo y Otros para el año 2016.

2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de Doña Yolanda Rojas Bugueño, Rut: 07.492.697-5, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

3°.- La Reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Pérdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.

5°.- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-22-12 "Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo" asignación 002-000 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Departamento Personal(2)
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PAL/1/cktv.-